

lugar q.^o le corresponde ocupar quando ainte a la
 funciones publicas segun sus Plazas, Expon-
 le diga qual es el q.^o se le ha determinado en la
 Iglesia Parroquial p.^a la Asistencia a dho. Aniversario.
 Entendido por ambas Corporaciones Acuerdan: Que duda
 luego no dudan q.^o el R.^o Acuerdo deve tener el lugar
 y asiento preferente en la funcion del Aniversario q.^o se ha
 a celebrar en el dia de mañana por las memorias ilustres
 victimas a la libertad Española lo q.^o pide por el R.^o go-
 vernador Prend.^{te} Dize: Que sin consideracion a la atribu-
 cion q.^o tiene de Casa de las dhas. Corporaciones, y atendido
 a q.^o por solo el caracter de Jefe jral y Superior Militar
 a esta Plaza de Armas deve ocupar el lugar preferente,
 no le la porille cedalo, sin q.^o medie la especial compe-
 tente orden q.^o lo determine. Entendido nuevamente
 todo por dhas. Corporaciones, dispusieron se pasase
 todo por dha. Resolucion al R.^o Acuerdo.

Lo qual se acordó por ante Nos. J.^{os} Excmos. may.
 al M.^o Ayuntamiento a q.^o Certificamos y damos fe:

Vicario Campesano

Francisco de Borja Man. Alvarado

Avildo extraon. En la M. N. y M. d. Ciudad de Santiago.
 y Salas Capitulares a ella la mañana de hoy. Seis de
 Mayo de mil ochocientos once, se congregaron a sa-
 vido extraon. los M.^{os} J.^{os} Reg.^{os} de esta dha. Ciudad q.^o
 mayor y Ant.^o Corregidor por d.^o M. en dha. Ciudad q.^o

